

EXPEDIENTE Nº: 4312062

FECHA: 03/02/2020

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LITERATURA COMPARADA EUROPEA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE LETRAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO LAS HAY
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Literatura Comparada Europea por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación por parte de ANECA con fecha de 01/04/2016. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada. La misma coherencia se observa en la modificación llevada a cabo tras la primera renovación de la acreditación, en virtud de la cual se produjo el cambio de cuatrimestre de la asignatura "La narración española en el panorama europeo: el cuento y la novela". Dicha modificación fue aprobada por ANECA.

Se han seguido las tres recomendaciones planteadas por ANECA en el Informe Favorable de Primera Renovación de la Acreditación de 2016: proseguir las acciones destinadas a mejorar la coordinación de las asignaturas impartidas por varios profesores, hacer público el informe de modificación de la memoria del título, corregir y actualizar la información referida al PAT en la página web del título.

Las competencias de cada materia, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación se corresponden con los compromisos asumidos en la memoria verificada. Así lo avalan las evidencias aportadas (Compl_04_ Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado y planes de mejora.- Compl_05.1_ Informe de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Letras en el curso 2017-2018 con evolución de tasas.- Compl_05.2_ Análisis de resultados académicos del master en el periodo evaluado y planes de mejora.- Compl_16_ Actas de la comisión académica en el periodo evaluado sobre aprobación de Plan de Ordenación Docente, Guías Docentes e informes del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

El número de plazas ofertadas coincide con el establecido en la memoria verificada, 50. En el curso 2014-2015 fueron 31 los alumnos de nuevo ingreso, en el 2015-2016 lo hicieron 20; en el 2016-2017, 19 y en el 2017-2018 también 19. Se observa un descenso del número de alumnos matriculados pese a que en todos los cursos académicos se llevan a cabo acciones de difusión del Máster con el fin de intentar mejorar el número de matrículas o, en todo caso, mantenerlas. Estas actividades de captación de alumnado están detalladas en la evidencia Compl_15.

El título, de modalidad presencial, cuenta con los adecuados mecanismos de coordinación docente tanto horizontal (reuniones entre profesores que imparten clase en un mismo curso) como vertical (reuniones del equipo directivo con el profesorado del título) bajo la supervisión de la comisión académica del Máster. El Plan de mejoras implantado como consecuencia del Informe de Primera Renovación de la Acreditación, incluía incrementar la coordinación entre profesores que imparten una misma asignatura. Con el fin de evitar posibles desajustes (solapamiento o vacío de contenidos, metodologías y sistemas de evaluación dispares, actualización de bibliografía, etc.) y conseguir un mayor grado de coordinación ajustado a los objetivos generales del Máster, a lo largo del curso 2016-2017 se ha llevado a cabo una revisión de las guías docentes del título en grupos de trabajo organizados por bloques temáticos y siempre dentro del marco de la memoria verificada. Los responsables del título destacan, durante las audiencias mantenidas con ocasión de la visita del panel de expertos a la universidad, que no hay interferencias ni solapamientos entre asignaturas ni dentro de los temarios de las asignaturas, si bien se busca que haya un vínculo explicativo, que no temático (por ejemplo en lo referido a los bloques generales en torno a los que se articulan asignaturas que tratan temas iguales pero referidos a diferentes lenguas y tradiciones literarias).

La carga de trabajo del estudiante resulta adecuada y se han hecho correcciones tendentes a distribuir mejor el tiempo entre asignaturas y Trabajo Fin de Máster. Así lo subrayan los estudiantes en su audiencia con el panel de expertos durante la visita. Se ha atendido peticiones de los alumnos relativas a la extensión de los trabajos en función del número de créditos de las asignaturas (evidencia E02: Actas de reuniones con directrices de coordinación en el periodo evaluado).

La evidencia COMPL_04 indica que el grado de satisfacción general de alumnos y profesores con los diferentes elementos constitutivos de la organización del Máster ha mejorado desde el comienzo del Máster.

El perfil de ingreso de los alumnos responde, en líneas generales, a los criterios de admisión establecidos en la memoria verificada y publicitados en la web. Las titulaciones de acceso son las adecuadas según dicha memoria, mayoritariamente las de Licenciatura/Grado en estudios filológicos (Filología Hispánica, Inglesa, Francesa, Clásica). De forma muy puntual, en el curso 2017-2018, se ha contado también con alumnado procedente del Grado de Traducción e Interpretación, Estudios Superiores de Arte Dramático, Grado en Educación Primaria o Licenciatura en Derecho. Cuando el título se dirige a otro alumnado (Traducción e Interpretación, Lenguas Modernas, etc.) se ha procurado comprobar el nivel literario del alumnado. Al tener una petición de admisión muy inferior a las plazas ofertadas los criterios de admisión se aplican con flexibilidad.

Los estudiantes indicaron en su audiencia con el panel de expertos durante la visita a la universidad que no se requiere un nivel de lengua extranjera específico más allá del nivel general establecido para el Máster, ya que los profesores proporcionan ediciones bilingüe o traducciones de los textos de trabajo y el aparato teórico básico se imparte y trabaja en castellano.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada.

Se incluyen en forma de acta nueve decisiones tomadas por la comisión creada a tal efecto en los últimos años (2014-2016) sobre los reconocimientos de créditos solicitados. En todos los casos los

reconocimientos se ajustan a lo establecido.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del Máster es adecuada y se mantiene actualizada bajo la supervisión de la Comisión Académica. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial es fácilmente localizable y accesible. En relación con este segundo proceso de acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada, el primer informe de modificación del plan de estudios (2015), el Informe de primera Renovación de la Acreditación (2016) y la Resolución de la verificación del Consejo de Universidades (2016). Se publica la propuesta de modificación del plan de estudios (2017). No obstante, dentro del enlace de la documentación oficial del título no se localiza el plan de mejoras presentado para la renovación de la acreditación (2015). También se hace público el Informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo. Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía Interno de Calidad del título, la universidad hace público la información relativa al Manual de Calidad del centro (2019 y 2017), así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador del título se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página web, así como la composición de la comisión académica.

De igual modo se encuentran en acceso con clave las evidencias del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro, donde se localizan el plan de mejoras del título del curso 2013-2014 e informes de seguimiento y satisfacción del curso 2012-2013 en los enlaces catalogados para ello. En la plataforma UNICA se localiza un informe de seguimiento del título del curso 2015-2016. También en la misma plataforma se localizan las actas de la Comisión Garantía de Calidad de los cursos objeto de análisis (2014-2015 hasta el curso 2018-2019).

Se hacen públicos los indicadores académicos del título en el periodo considerado 2014-2018 (tasa graduación, abandono y eficiencia, así como de rendimiento y éxito, los criterios de admisión, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades (dirige a la página sobre atención a la

diversidad y voluntariado), la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos así como las guías docentes de las asignaturas, horarios y calendarios).

Los estudiantes matriculados tienen acceso fácil a estos aspectos organizativos de la enseñanza, si bien algunas guías docentes presentan una descripción menos pormenorizada sobre contenidos y evaluación.

En la página web del título figura el plan de acción tutorial. Este aspecto fue objeto de recomendación en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de ANECA (2016).

Preguntados los estudiantes, durante la audiencia mantenida con el panel de expertos con ocasión de la visita a la universidad a este respecto, manifestaron que la información de las guías docentes es adecuada en líneas generales y se mostraron satisfechos con la página web del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Letras dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), que se aplica a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Literatura Comparada Europea. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en marzo de 2019 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT.

La estructura de calidad de la Facultad de Letras está compuesta por una Coordinadora de Calidad, que se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC está compuesta por el Decano de la Facultad quien la preside, la Coordinadora de Calidad de la Facultad, una secretaria, representantes de los Grados de la facultad, representantes de los Másteres entre los que está el representante de este título, un representante del PAS, un representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia, varios representantes de estudiantes y un representante externo.

La Coordinadora de Calidad es asistida en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Letras se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión.

La Comisión Académica del Máster en Literatura Comparada Europea actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. Está presidida por el Coordinador del título. En esta Comisión participan profesores representando a cada módulo, un representante del centro y un representante de los estudiantes del Máster.

Anualmente se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos y egresados. En los últimos años, los resultados de estas encuestas son satisfactorios en la mayor parte de los ítems. La Comisión Académica del Máster en Literatura Comparada Europea analiza estos datos y realiza planes de mejora anuales. En el último año de encuestas aportado como evidencia (curso 2018-2019) se observa un limitado conocimiento del SGIC por parte de los estudiantes. Los responsables del título se comprometen a abordar nuevas acciones para su difusión.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente en número y dedicación y reúne los méritos docentes y de investigación requeridos.

Los profesores que vienen impartiendo docencia en el título son todos doctores. Según la memoria verificada se preveía contar con 38 profesores: 37 a tiempo completo con vinculación permanente y una asociada 6+6. En el curso 2017-2018, se dispone de un total de 37 profesores: 13 Catedráticos de Universidad, 13 Profesores Titulares; 6 Profesores Contratados Doctores; 1 Profesora Ayudante Doctora y 4 Profesores Asociados. El Máster cuenta por tanto con prácticamente todo su profesorado en una situación estable y con dedicación plena a la Universidad.

La competencia docente del profesorado viene avalada por evaluaciones favorables, de su actividad docente e investigadora. Según los datos a fecha de 31/12/2017, el cómputo total de sexenios es de 83, lo que arroja una media de 2,2 sexenios por profesor. El número de docentes que podrían hacerse

cargo de TFM es igualmente satisfactorio, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados. Gran parte del profesorado del Máster está implicado, además, en actividades de investigación, desarrollo e innovación.

La ratio estudiantes/profesor oscila entre 0,7 en el curso de menor matrícula (2016-2017) y 1,06 en el de mayor matriculación (2015-2016). En el curso 2014-2015 los valores fueron de 1,03 y en el 2017-2018 de 0,81.

El profesorado se actualiza en su doble faceta docente e investigadora. En la evidencia Compl_03 "Plan de formación permanente para el profesorado" se contienen las acciones formativas seguidas por profesorado del Máster en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

La satisfacción del alumnado con los profesores arroja un valor de 3,94 sobre 5 en el curso 2017-2018. De la audiencia de los responsables del título con el panel de expertos durante la visita a la universidad se desprende que no hay criterios fijos en la distribución de profesores por asignatura, ya que asignaturas de 6 créditos son impartidas por un único profesor y otras de 3 créditos por hasta tres (y en ocasiones cuatro) profesores.

Los estudiantes manifiestan en su audiencia con el panel de expertos durante la visita a la universidad un alto grado de satisfacción con el profesorado y su capacitación, así como con los procedimientos de impartición de las clases, evaluación de los trabajos realizados y tutorización por parte de los profesores.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Teniendo en cuenta el número de estudiantes y grupo (alrededor de 20), el personal de apoyo resulta adecuado y cuenta con la infraestructura de la universidad que da amplio margen para el mantenimiento correcto: Evidencia E11.

Los estudiantes presentes en la audiencia con el panel de expertos durante la visita a la universidad destacaron el excelente trabajo del PAS y su ayuda en todo lo relacionado con trámites administrativos.

Los recursos materiales del Máster son adecuados en relación con el número de estudiantes y las

actividades formativas del título (E12.1_Informe de infraestructuras de la Facultad de Letras, E12.2_Informe de instalaciones bibliotecarias y recursos bibliográficos y Compl_04_Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.

Los estudiantes, en su audiencia con el panel de expertos durante la visita a la universidad, valoraron positivamente las instalaciones y recursos materiales del centro, especialmente la biblioteca.

El Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) ofrece orientación profesional e información sobre aspectos relacionados con la empleabilidad a alumnos y titulados a través de entrevistas individualizadas y actividades grupales. Por lo que respecta a la movilidad de los estudiantes, es el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) el organismo encargado de su gestión, aunque también colabora la Secretaría del Centro. La Universidad de Murcia tiene una nutrida oferta de intercambios a través de los Programas SICUE, Erasmus + Estudios, Erasmus + Prácticas, Erasmus + Movilidad Internacional, ILA Intercambio con Latinoamérica, Cruz del Sur e ISEP (EEUU), entre otros, que se detallan en la memoria verificada y que se pueden consultar también a través de la página web del SRI. (E14.3_Plan de Acción Tutorial del Máster. Compl_10_Actividades del Centro de Información y Orientación de Empleo para el Máster en el curso 2017-2018. Compl_11_Movilidad de los alumnos del Máster en el curso 2017-2018).

Los procedimientos empleados para el apoyo de acogida y seguimiento académico y profesional son adecuados y están perfectamente documentados. Además de una sesión de acogida, se ofrece al estudiante la posibilidad de asesoría académica individualizada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, así como las metodologías aplicadas y los sistemas de evaluación son congruentes con los resultados de aprendizaje propuestos en la memoria verificada. Los sistemas de evaluación, basados en su mayor parte en la elaboración de trabajos escritos con utilización crítica de bibliografía, son pertinentes para la consecución de los objetivos establecidos en el diseño del título. Los estudiantes, en su audiencia con el panel, valoraron muy positivamente que se evaluaran las

asignaturas por trabajos y no con un examen.

Se observa que es frecuente que, por motivos laborales o de otro tipo, que el TFM no se presente en las convocatorias de primera matrícula. Los responsables del Máster han emprendido acciones de mejora para superar este desfase, mejoras que se recogen en la evidencia E01 y Compl_04_ Informes de satisfacción con la titulación de profesores, alumnos y egresados en el periodo evaluado + planes de mejora.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel de Máster del MECES.

Los datos de los egresados a partir del curso 2016-2017 arroja una satisfacción de 2,8 sobre 5 y de 4,25 sobre 5 en el curso 2017-2018. Esta información se deduce de la evidencia: Compl. 04 donde se recogen todos los datos y los planes de mejora sucesivos. El análisis de esta evidencia demuestra el cumplimiento de la planificación, los contenidos y las evaluaciones tanto de las diferentes materias, como del TFM.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores del título es adecuada y coherente teniendo en cuenta las previsiones establecidas en la memoria verificada. La evidencia Compl_05.2 explica los resultados en función de las características de las asignaturas y describe las acciones de mejora planteadas por la Comisión Académica.

- La tasa de graduación ha pasado del 68,57% en el curso 2014-2015 al 84,21% en el curso 2017-2018. El dato previsto en la memoria verificada era del 94%.
- La tasa de abandono se ha situado en los dos últimos cursos académicos, 2016-2017 y 2017-2018 en el 0%, frente a un máximo del 16,13% en el curso 2015-2016. El dato previsto en la memoria verificada era del 6%.
- Las tasas de eficiencia y rendimiento se sitúan en 94,67% y 83,45% respectivamente, en el curso 2017-2018. El dato previsto en la memoria verificada era del 75%

- La tasa de éxito se mantiene estable desde el curso 2010-2011 en un nivel muy próximo al 100% (99,44%).

El perfil de egreso es adecuado, está bien definido y se mantiene actualizado teniendo en cuenta las líneas generales establecidas en la memoria verificada. La actualización tiene en cuenta los informes de satisfacción que se vienen realizando desde el curso 2016-2017. La organización del plan de estudios para la adquisición del perfil de egreso y la satisfacción general con la titulación arrojan valores positivos (en el curso 2017-2018, un 3,75 y un 4,25 respectivamente, en una escala de 1 a 5). Las evidencias que demuestran la adecuación son:

- E01_Informe de satisfacción con la titulación de egresados en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 + planes de mejora (especificados en distintas AM, (AM 1.1, AM 2.1 y AM2.2).
- E18.1_Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados del master en los cursos 2013-2014 y 2014-2015.
- Compl_14_Justificación de la planificación temporal del informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados.

Se han llevado a cabo acciones destinadas a favorecer la inserción laboral de los egresados (teniendo en cuenta que dicha inserción pasa únicamente por la continuación de la carrera académica). En este sentido, los resultados del Informe de inserción laboral y de satisfacción de egresados, realizado en 2017, son congruentes con el entorno profesional y científico de la titulación si tenemos en cuenta que la orientación dominante es la investigación: el 60% de los titulados continúa su formación con estudios de doctorado mientras que un 20% tiene intención de hacerlo en el futuro. No se tienen datos del 20% restante.

Los datos sobre inserción laboral correspondientes a los egresados de los cursos 2013-2014 y 2014-2015, indican que un 65% de los egresados tiene una ocupación, y de estos, un 60% contestan que el puesto de trabajo está totalmente relacionado con el título.

En la evidencia Compl_14 se sientan las bases de la medición de la inserción laboral de los egresados mediante el estudio de los datos facilitados por el Observatorio del empleo del COIE (recogida bienal de datos) pero no se presentan estos datos. Asimismo, en la evidencia Compl_10_Actividades del Centro de Información y Orientación de Empleo para el Máster en el curso 2017-2018 se describen las acciones destinadas a formar e informar a alumnos del Máster, futuros egresados, sobre acciones destinadas a favorecer su inserción laboral.

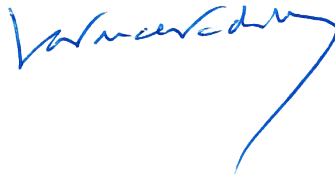
MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de

ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.

En Madrid, a 03/02/2020:



El Director de ANECA